



## DOCUMENTO NO OFICIAL

# LA UNIÓN EUROPEA Y EL OCÉANO ATLÁNTICO

En los últimos años, la Comisión ha presentado Comunicaciones sobre el Ártico, la región del Mar Báltico y el Mediterráneo.

Estos documentos muestran diferencias entre sí debido a:

- su carácter territorial, es decir, según se fundamenten en una perspectiva continental, en una perspectiva marítima o en ambas;
- su origen, que puede estar en la Política de Cohesión Territorial, en la Política Marítima Integrada o en ambas;
- el nivel de orientación política dada a la financiación pública (a nivel de la Unión Europea o a otro nivel en la zona).

En este contexto, la Comisión Europea está reflexionando en la actualidad acerca del posible contenido de una Comunicación sobre una Política Marítima Integrada para la cuenca marítima del Océano Atlántico. Esa Comunicación únicamente será pertinente si ofrece un valor añadido y resulta útil para los grupos de interés atlánticos. Con vistas a ello, la Comisión ha puesto en marcha una consulta pública.

El objetivo de este documento no oficial es constituir un borrador preliminar de aquellas cuestiones que pueden considerarse específicas de la región del Océano Atlántico. No se propone ser exhaustivo y no prejuzga el tipo de medidas que, en su caso, puedan llegar a estimarse necesarias.

Los retos a los que se debe hacer frente pueden resumirse del siguiente modo:

- (1) El hecho de que sean tan variadas las definiciones del Océano Atlántico dadas por los distintos organismos e iniciativas regionales dificulta la existencia de una visión y, por consiguiente, de una política, coherentes para este océano; por consiguiente, es necesario definir el ámbito geográfico de la cuenca atlántica de la UE.
- (2) Aun cuando todos los Estados miembros y regiones actúan para conseguir un crecimiento económico inteligente y crear empleo, sus actuaciones carecen frecuentemente de coherencia en su dimensión transfronteriza. En consecuencia, hay lugar para impulsar aún más la actividad asociativa (clusters), las sinergias y las economías de escala.
- (3) El medio ambiente marino no reconoce las fronteras nacionales. Por lo tanto, toda iniciativa política sobre el "buen estado medioambiental" únicamente puede

materializarse a través de la cooperación entre Estados miembros y regiones. Dicha necesidad de cooperar se vuelve aún más estricta y urgente cuando se producen grandes catástrofes medioambientales ocasionadas por causas naturales o por accidentes marítimos, situaciones en las que se espera que las comunidades atlánticas y la UE actúen de manera coordinada y eficiente.

- (4) La «conectividad» también es, en el caso del Atlántico, un asunto de gran calado: dos Estados miembros de considerable dimensión y las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea (Macaronesia) presentan unas características geográficas específicas de las que se deriva la importancia que tienen para ellos las cuestiones relacionadas con la conectividad y que les obligan a depender estrechamente de las relaciones comerciales internacionales. Por consiguiente, es esencial alcanzar una eficiencia óptima en los ámbitos del transporte, la energía y las modernas telecomunicaciones entre los Estados miembros a través de las aguas del Atlántico.
- (5) El Océano Atlántico posee, asimismo, una dimensión humana. Los pueblos están conectados culturalmente entre sí de varias maneras más allá de las fronteras. Un incremento en el movimiento de personas es posible (mercado laboral, sistemas de atención sanitaria).
- (6) En la actualidad la gobernanza marítima presenta diferencias entre Estados miembros y regiones. Existen diversas estructuras y proyectos de cooperación que conectan regiones y Estados miembros atlánticos. La formulación de una visión coherente en materia de gobernanza marítima para toda la cuenca marítima del Océano Atlántico contribuirá a la participación de los grupos de interés en el logro de los objetivos de la Política Marítima Integrada.
- (7) El Océano Atlántico no puede contemplarse únicamente desde la óptica de la Unión Europea: indudablemente también posee una marcada dimensión internacional.